

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMENDRALEJO

Don Isidoro Sánchez Ugena, accidentalmente Juez de Primera Instancia de Almendralejo y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que el día diecisiete de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, por segunda vez y sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

1.º Una cinta transportadora de 12 metros de longitud, con banda nervada de 60 centímetros de anchura y motor de 1,5 CV, marca «Treico», tasada en ciento noventa y tres mil ochocientos setenta y cinco pesetas (193.875).

2.º Una prensa continua Morón, tipo «O», con motor Siemens de 25 CV numerada con el L.C.B. 1338161, tasada en cuatrocientas ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesetas (484.687).

3.º Una prensa continua Morón tipo «O», con motor Siemens de 25 CV, numerada con el L.C.B. 133168, tasada en cuatrocientas ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesetas (484.687).

4.º Una zaranda separadora de granilla de uva marca «Martínez y Soler», con motor Siemens de 7 CV, tasada en cuatrocientas ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesetas (484.687).

5.º Una zaranda separadora de granilla de uva marca «Martínez y Soler», con motor Siemens de 7 CV, tasada en cuatrocientas ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesetas (484.687).

6.º Una tolva depósito de granilla de dimensiones de 4 por 4, construida en chapa de acero y apoyada sobre estructura metálica, fabricada por talleres «Román y Delgado», tasada en ciento sesenta y una mil quinientas sesenta y dos pesetas (161.562).

7.º Una tolva depósito fabricada en chapa metálica de dimensiones de 2,70 por 2,70 por 1 metros, utilizada para almacén de orujillo, fabricada por talleres «Román y Delgado», tasada en noventa mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas (90.475).

8.º Equipo de tamiz alimentador, secadero rotativo «Tromel», de dimensiones de 7 por 4 y motor Siemens número 21541611 y ciclón ventilador con motor de 75 CV y exclusiva, molino de martillo «Promill Stein», con motor de 100 CV, de «General Eléctrica Española», número 5873248, tasado en dos millones quinientas ochenta y cinco mil pesetas (2.585.000).

9.º Una pala cargadora marca «Alsa», modelo «150», tasada en un millón trescientas noventa y cinco mil novecientos tres pesetas (1.395.903).

10. Un tornillo sinfín elevador de granilla, de 8 metros de longitud, con motor de 1,5 CV, marca «Asea», tasado en noventa y seis mil novecientos treinta y siete pesetas (96.937).

Se previene: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los bienes se encuentran en el domicilio social de la demandada, carretera de Santa Marta, sin número, de esta ciudad; que servirá de tipo para la subasta el consignado, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que

para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 15 por 100 de la tasación pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

Así se ha acordado en el procedimiento judicial sumario seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hernández Fernández, en nombre del «Banco de Bilbao, S. A.», contra «Secaderos Agrícolas, S. A.», con domicilio social en esta población, sobre ejecución de hipoteca mobiliaria; cuantía, 6.488.236 pesetas.

Dado en Almedralejo a 29 de abril de 1983.—El Juez accidental, Isidoro Sánchez Ugena.—El Secretario.—7.980-C.

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.032/82, Sección 2.ª, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Promotora Río, S. A.», he acordado por providencia de fecha 29 de abril de 1983, la celebración de primera y pública subasta el día 30 de junio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar, que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Finca objeto de subasta

Finca letra A, de la calle Mina, y B de la carretera de Parets, piso quinto, 3.ª, escalera A, de la localidad de Parets.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 869, folio 54, libro 38, finca número 3.710, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Barcelona, 29 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—4.281-A.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.685/82-2.ª, instado por «Banco de Comercio, S. A.», contra don Higinio Torras Majem, he acordado por providencia de fecha 17 del actual, la celebración de primera y pública subasta, el día 18 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar, que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que

las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Finca objeto de subasta

Finca número 37-bis, de la calle Angli, de superficie 646,42 metros cuadrados, con casa-torre o garaje, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 733 del archivo, folio 44, finca número 4.494, inscripción quinta.

Valorada en la cantidad de 120.000.000 de pesetas.

Barcelona, 17 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—7.421-C.

#### BILBAO

##### Edictos

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado a instancia de «Talleres Zar», representado por el Procurador señor Bartau y con el número 789-82, se ha acordado convocar a los acreedores a nueva Junta, señalándose para su celebración el próximo día dieciséis de junio, a las dieciséis horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en la que quedará aprobado el convenio si reuniere el voto favorable de las dos terceras partes del pasivo.

Dado en Bilbao a 29 de abril de 1983.—El Secretario.—2.991-3.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.532 de 1982, a instancia de Seberin Madariaga Ibarra contra don Evaristo Cubillo Fernández y esposa, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 14 de julio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de que luego se dirá pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma, con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la res'a 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado

para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra y que las cargas anteriores o preferentes que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción, el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

A) Dos.—Lonja número uno, que ocupa una superficie aproximada de 88,70 metros cuadrados. Participa con siete enteros y diez céntimos de entero por ciento, en los elementos comunes de la siguiente finca: Casa cuádruple señalada con el número 1 de la calle Elcano, hoy Juan XXIII de Basauri.

Inscrita al libro 181 de Basauri, folio 56 vuelto finca 11.546, inscripción quinta. Valorada en 1.125.000 pesetas.

B) Uno.—Lonja número 9-A, que ocupa una superficie aproximada de 16,13 metros cuadrados. Participa con un entero y veintidós céntimos de otro entero por ciento en los elementos comunes de la siguiente: Casa triple señalada con el número 1 de la calle Juan XXIII de Basauri.

Inscrita al libro 199 de Basauri, folio 136, finca 18.125, inscripción tercera. Valorada en 200.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de mayo de 1983.—El Magistrado - Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—3.280-3.

Don Teodoro Sarmiento Hueso Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, con el número 650/82, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Cooperativa Farmacéutica Vascongada, representada por el Procurador señor Bartau, contra don Jesús Echegaray Monasterio, en los que he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días hábiles los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 13 de julio próximo a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, que fue de 10.000.000 de pesetas, o sea, 7.500.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplididos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta —si las hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Terreno interior a la espalda de los números 8, 9 y 10, del Campo de Volan-

tin de Bilbao con paso para su servicio por la planta de la casa número 8 de Deusto en este terreno existe un garaje, un taller y vivienda para chóferes así como otro departamento de ladrillo y cubierto de teja, quedando libre para pasos y huerta en diferentes rasantes.

Inscrito al tomo 323, libro 228 de Bilbao, folio 106, finca 6.056.

Dado en Bilbao a 18 de mayo de 1983.—El Magistrado - Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—3.281-3.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo el número 21/83 los autos de juicio especial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José González Sansano, en nombre de don Alfonso Ramírez Cazorla, contra don José Valero Sempere, sobre reclamación de la cantidad de 1.370.000 pesetas de principal, intereses legales y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes hipotecados al demandado que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresan, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el 28 de junio próximo y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se devolverán dichas consignaciones, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado y podrán hacerse para ceder a un tercero.

Quinta.—Que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Vivienda de Levante del piso quinto del edificio compuesto de planta baja, entresuelo, cinco pisos más y ático, situado en esta ciudad, calle del Angel, señalado con el número 8 de policía. Dicha vivienda tiene su acceso a la calle por medio de una escalera común y además por el ascensor de que está dotado el inmueble; ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados, aproximadamente, y consta de pasillos, comedor, cocina, cinco habitaciones, aseo y galería. Linda: por el Norte, calle del Angel; al Sur, con herederos de Antonio Ripoll; al Este, con Juan Bañón, y por el Oeste, con la otra vivienda de este piso.

Inscrita al tomo 1.223, libro 209 de San Juan, folio 99, finca número 14.000, inscripción 2.ª.

Valorada en un millón cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Elche a 4 de mayo de 1983.—El Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario, Antonio Gil Martínez.—7.929-C.

MADRID

Edictos

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.026 de 1974, se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Avila del Hierro, contra la «Financiera Constructora Mallorquina, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, los bienes hipotecados que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, piso 4.º, derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 1.110.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del 1.511.000, digo, 15.110.000 pesetas, o sea, la cantidad de 1.511.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Quinta.—Para tomar parte, en digo, la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase que por turno corresponda de Palma de Mallorca.

Sexta.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Séptima.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Octava.—Los títulos suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Novena.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

En Palma de Mallorca.—Urbana compuesta de un edificio hotel y terreno, sito en término de Palma de Mallorca, paraje de «Bona Nova», comarca de Génova que tiene su entrada por la calle de Francisco Vidal, sin número todavía, cuya superficie total es de unos 1.500 metros cuadrados. Es de forma irregular y linda: Norte, en un lado de 23 metros 50 centímetros, con la calle de Francisco Vidal; por el Oeste, en una línea mixta de 21 metros la parte curva y 11 metros, la recta, Sur, en una quebrada, de 31 metros, un segmento de 6 metros, el siguiente perpendicular a la anterior y de 28 metros el tercero, paralelo al primero, y por el Este, en otra línea quebrada de 10 metros y de 41 metros cada uno de sus segmentos, con terreno remanente de la finca de que procede propiedad de doña Catalina Mir Real.

Lo edificado consta de siete plantas, que contando desde la planta inferior, se denominarán planta baja, planta entresuelo, piso 1.º, piso 2.º, piso 3.º, piso 4.º y piso 5.º.

La planta baja consta de vestíbulo, recepción, conserjería y anexos, salón, salón-bar, office, bodega, barra, aseos

de huéspedes y aseos de empleados, ocupando una superficie construida de 350, digo, 36 metros cuadrados.

La planta entresuelo consta de hall, comedor, salón, office, cocina, economato, cámaras, vestidor, aseos generales y calderas de calefacción y agua caliente. Ocupa una superficie construida de 556 metros cuadrados.

El piso primero consta de hall, office, once habitaciones dobles con baño y tres habitaciones individuales (una con baño y dos con medio baño), todas las habitaciones con terraza. Ocupa una superficie construida de 432 metros cuadrados.

El piso primero consta de hall, office, once habitaciones dobles con baño y cuatro habitaciones, individuales (dos con baño y dos con medio baño). Ocupa una superficie construida de 437 metros cuadrados.

Piso tercero de office, 10 habitaciones dobles con baño y tres individuales (una con baño y dos con medio baño). Ocupa una superficie de 374 metros cuadrados.

Los pisos 4.º y 5.º consta cada uno de office, 17 habitaciones dobles con baño y dos individuales con medio baño. Ocupa cada uno 410 metros cuadrados.

El edificio está provisto de ascensor, montacargas y tiene una escalera principal y otra de servicio.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca al tomo 3.530, libro 299, folio 132, finca número 16.238, inscripción diez.

Y con el fin de que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 5 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—3.283-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de suspensión de pagos número 74/1982-B, de la Entidad «Construcciones Inmobiliarias Orba, Sociedad Anónima», con un activo de 340.225.030 pesetas, y un pasivo de 306.964.994 pesetas, y un superávit de 33.260.036 pesetas, y en cuyos autos civiles, por auto del día de la fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la citada Entidad, y se ha decretado su insolvencia provisional, y se ha señalado para la práctica de la Junta de acreedores, el próximo día 4 de julio de 1983, a las diecisiete horas (cinco de la tarde), en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1 de Madrid, planta tercera.

Y para que el presente edicto sirva de publicidad al citado señalamiento, de la Junta de acreedores, en cumplimiento de lo que establece la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, se libra el presente edicto en Madrid a 6 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Angel Llamas Amestoy.—Ante mí.—3.286-3.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 645/1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Tomasa Álvarez Torre, representada por el Procurador don José Moral Lirola, contra doña Laurentina Cossío Nevares, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 14 de julio del año actual, a las doce horas de su ma-

ñana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

«Tierra en el término municipal de La Cabrera, al sitio llamado «Cañas las Viñas», de 40 áreas y 62 centiáreas. Linda: al Norte, Ayuntamiento; al Este, Eugenio Alonso; al Sur, la de Agustín Alonso, y al Oeste, Ladislao Benito. Parcela 194 del polígono 12.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 813, folio 34, libro 21 de La Cabrera inscripción primera, finca número 1.755

El tipo de la presente subasta es la cantidad de 980.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—3.274-3.

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 137 de 1981 se tramita procedimiento judicial sumario a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Agustín de Benito Sobrino, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que se ha acordado sacar a pública judicial subasta, por primera vez y tipo de tasación, el bien hipotecado siguiente:

Hostal residencia «Elimar», en la carretera general de Málaga a Almería, término municipal de Rincón de la Victoria, distinguido con el número 24, antes 30, de la carretera de Málaga a Almería, compuesto de planta de semisótano, planta baja, cinco plantas altas y un ático retranqueado o sexta planta, distribuidas: en planta de semisótano, se distribuyen un local comercial, la lavandería, almacén de lencería, cuarto de calderas, vestuarios y aseos generales; planta baja semidiáfana, con hall-recepción, oficinas, apartamento para conserje y salón de verano; las cinco plantas restantes, idénticas entre sí, se componen cada una de doce apartamentos por planta, de los cuales diez son dobles y dos individuales y constan los dobles, de dormitorio con armario, terraza y cuarto de baño completo; y los individuales, de vestíbulo, dormitorio con armario y cuarto de aseo, y en la planta de ático retranqueada va la vivienda del Conserje Cuenta con antena colectiva de TV y FM y ascensor de subida y bajada. Las superficies construidas por planta son en semisótano 458,10 metros cuadrados, en planta baja, 163,71 metros cuadrados, y a la parte diáfana ocupa 45,95 metros cuadrados, y en planta de apartamentos 2.050 metros cuadrados cubierta y 318,95 metros cuadrados de terraza. El edificio ocupa en el solar 409 metros 41 decímetros cuadra-

dos aproximadamente, estando el resto hasta los 585 metros cuadrados del mismo, destinados a accesos y desahogos, siendo sus linderos: Por su frente, que da al Norte, con la citada carretera de Málaga a Almería; por su derecha, se sobreentiende saliendo o sea al Este, con un callejón de servidumbre que conduce a la playa; por su izquierda, o sea al Oeste, con solar de don Salvador Domínguez Arias, y por su fondo, o sea al Sur con la línea del ferrocarril de Málaga a Torre del Mar, de la Compañía de los Ferrocarriles Suburbanos de Málaga.

Inscrita a los tomos 582 y 2.437, folios 60 y 90, respectivamente, finca número 2.410, del Registro de la Propiedad de Málaga.

Para cupa subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 14 de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el de 39.832.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días hábiles al menos, se expide el presente en Madrid a 14 de mayo de 1983.—El Magistrado-Juez, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.—El Secretario.—3.279-3.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 506 de 1979-A, a instancia del Procurador don Melquiades Álvarez-Buylla Álvarez, sobre suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Laminados Siderúrgicos del Mediterráneo, S. A.» (LASIME) con domicilio social en Fuenlabrada (Madrid), polígono industrial Cabo Calleja, calle Fávero, número 16, y sus instalaciones, fábricas en Ribarroja (Valencia), concretándose sus actividades a la compra, almacenamiento, transformación, manipulación, comercialización, venta y distribución de productos siderometalúrgicos y sus derivados; en cuyo procedimiento, se ha señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 8 de julio próximo y hora de las diecisiete. Lo que se hace público por medio del presente a los efectos procedentes.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario judicial.—3.282-3

Do. Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 326/75, promovidos por el Procurador señor

Ibáñez de la Cadiniere en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Mariano Sanz Bustillo Acero, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados tercera planta, se ha señalado el día 6 de julio de 1983 próximo a hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas indicadas salen a subasta por el precio que se indicará; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si existieren— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Primera.—Una treinta y seisava parte de una casa sita en Madrid, plaza Mayor, número 5, con entrada por la calle de Toledo, número 2. Compuesta de sótano, baja, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª plantas. Ocupa una superficie en planta de 90 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, al tomo 124, folio 153, finca 28.

Tasada en 170.000 pesetas.

Segunda.—Una treinta y seisava parte de 64/165 avas partes, equivalentes al 1,07 por 100, de una casa sita en Madrid, plazuela de San Ginés, número 3, que ocupa 211,56 metros cuadrados. Compuesta de sótano, planta baja y tres plantas altas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, al tomo 97, folio 39 y 187, finca 181.

Tasada en 100.000 pesetas.

Tercera.—Una treinta y seisava parte del piso segundo izquierda, en la casa 45 de la calle Fortuny, en Madrid, de unos 300 metros cuadrados de superficie. Forma parte de un edificio compuesto de sótano, entresuelo y cuatro plantas altas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital, al tomo 844, folio 191, finca 18.217.

Tasada en 260.000 pesetas.

Cuarta.—Una treinta y seisava parte del garaje situado en la casa 45 de la calle Fortuny, en Madrid, que mide 74,75 metros cuadrados, representando esta parte 2,10 metros cuadrados del todo indiviso. Tiene su entrada por un lateral o paso adosado al edificio, delimitado como paso particular y con puerta metálica en la fachada para paso de carruajes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital, al tomo 844, folio 165, finca 18.207.

Tasada en 30.000 pesetas.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1983. El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario judicial.— 3.284-3.

#### VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario 43 de 1983, pro-

movidos por don José Guiz Casellas actuando en representación de don Pedro Malgosa Codina y doña Ana Torrent Cristofol (Procurador don Roberto Camarasa Marco), contra don Constantino Quilis Bartual, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días la siguiente finca:

Vivienda puerta 62, del edificio en Valencia, plaza Profesor Tamarit Olmos, número 28, de 49,88 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Valencia 1, al tomo 1.448, libro 306, sección 1.ª de Afueras, folio 133, finca número 31.851.

Valorada para la subasta en pesetas 2.198.830.

Para cuya subasta se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma, la valoración antes expresada, no admitiéndose posturas que no lo cubran, debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 de dicho tipo, y pudiéndose realizar las posturas en la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación registral de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Valencia a 28 de abril de 1983. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—7.472-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

DE LAS HERAS RODRIGUEZ, Faustino; hijo de Félix y de Marina, natural de Bourgon (Francia), soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado en sumario número 456 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(1.026.)

DE LAS HERAS, RODRIGUEZ, Faustino; hijo de Félix y de Marina, natural de Bourgon (Francia), soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, calle J. Santander, 24; procesado 472 de 1981; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(1.025.)

DE LAS HERAS, RODRIGUEZ, Faustino; hijo de Félix y de Marina, natural de Bourgon (Francia), soltero, de veinte años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, calle J. Santander, 24; procesado en sumario número 8 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(1.024.)

MEJIDE GARCIA, José Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Flora, natural y vecino de La Estrada, calle Calvo Sotelo, 23, tercero; encartado en diligencias preparatorias número 43 de 1979 por alzamiento de bienes; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada.—(1.023.)

MEJIDE GARCIA, María Soledad; de treinta y ocho años, casada, sus labores,

hija de Manuel y de Flora, natural y vecina de La Estrada, calle Calvo Sotelo, número 23, tercero; encartada en diligencias preparatorias número 43 de 1979 por alzamiento de bienes; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de La Estrada.—(1.022.)

ATIENZA LOBATO, Antonio Miguel; hijo de Diego y de Dolores, natural de Pruna (Sevilla), casado, conductor, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle La Algaba, 54, bajo, DNI 27.790.022; procesado en sumario número 14 de 1983 por estafa y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(1.020.)

DEL POZO VAZQUEZ, Bienvenido; hijo de Ramón y de Ramona, nacido en Iglesia Feita Saviño (Lugo) el 28 de enero de 1921, casado, industrial, domiciliado últimamente en Puigcerdá, calle de los Héroes, 10, primera planta; procesado en sumario número 15 de 1983 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.019.)

JIMENEZ GARCIA, Marco Antonio; de treinta y tres años, hijo de Juan y de Dolores, casado, natural de Alcalá de Guadaíra, vecino de Barcelona, calle Bernat Metge, número 14; procesado en sumario número 61 de 1982 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras.—(1.016.)

ARCOS NAVAJAS, Diego; nacido en Rute (Córdoba) el 19 de septiembre de 1938, hijo de Diego y de Dolores, casado, industrial, con últimos domicilios conocidos en Blanes (Gerona), calle Mezquita de Córdoba, sin número, y Pineda de Mar (Barcelona), calle Montnegre, 13;

ARCOS MATEO, Víctor; hijo del anterior y de Rosa, nacido en Callella de la Costa (Barcelona), el 2 de febrero de 1963, soltero, estudiante, con los mismos domicilios que el anterior;

#### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de La Estrada (Pontevedra) deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en ejecutoria número 8 de 1980, José Manuel Durán Peña.—(1.021.)

El Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1 de 1981, José Fernández Fernández.—(1.018.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix (Granada) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Luis Salmerón López.—(1.017.)

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en las diligencias preparatorias número 185 de 1979, José Nuñez Nuñez.—(1.013.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 200 de 1981, Alfonso Ortiz Chincho.—(1.007.)

El Juzgado Central de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 78 de 1982, Miguel Angel Erro Castera.—(1.055.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 193 de 1982, José Luis Touris Oubiña.—(1.051.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en el procedimiento oral número 131 de 1982-G, Alfonso Ortega Rosillo.—(987.)